



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-825/2015-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Pampliega (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Grupo BC Servicios 2011, S.L.U. (B86101474) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Arlanzón (DU-117), en el término municipal de Pampliega (Burgos), por un volumen máximo anual de 1.077.550,90 m³, un caudal máximo instantáneo de 225 l/s, y un caudal medio equivalente de 59,39 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22 de abril de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular las inscripciones que constan en la sección C del Registro de Aguas a nombre de Caja de Ahorros Municipal de Burgos con referencias PR-BU-250-001, PR-BU-250-002, PR-BU-250-003, PR-BU-250-004, PR-BU-250-005 y PR-BU-250-006.

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Grupo BC Servicios 2011, S.L.U.

N.I.F.: B86101474.

Tipo de uso: Riego (249,2600 hectáreas).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 1.077.550,90.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Vol. máximo mensual (m ³)
Oct	15.901,6
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	0



<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo mensual (m³)</i>
Abr	76.028,9
May	150.918,7
Jun	249.406,9
Jul	314.275,4
Ago	211.908,1
Sep	59.111,4

Caudal máximo instantáneo (l/s): 225.

Caudal medio equivalente (l/s): 59,39.

Procedencia de las aguas: Río Arlanzón (DU-117).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 22 de abril de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresl